



Carta Normativa 20-1106A

12 de diciembre de 2020

A: ORGANIZACIONES DE MANEJO COORDINADO DE SALUD (MCOs) CONTRATADAS PARA EL PLAN VITAL, GRUPOS MÉDICOS PRIMARIOS (GMP), MÉDICOS PRIMARIOS Y PROVEEDORES PARTICIPANTES

RE: TARIFA PARA EL CÓDIGO D1999 (pago de equipo de protección personal y medidas de seguridad para procedimientos de dentistería) al 1 de julio de 2020

En la Carta Normativa 20-1106 con fecha del 6 de noviembre de 2020, la Administración de Seguros de Salud (ASES), requirió a los *MCOs* el dejar sin efecto los ajustes consecuentes al cambio de la tarifa del código de referencia.

Cónsono a la representación y compromiso que la ASES realizó en evaluar alternativas con sus actuarios sobre la situación mediante esta misiva notificamos que la tarifa para el código D1999 aplicable para el periodo del 1ero de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020 será de \$25.00. Con efectividad al 1ero de enero de 2021 la tarifa aplicable para el código D1999 será de \$14.51.

En las próximas semanas estaremos coordinando la reunión con nuestros actuarios y los *MCOs* para la afinar los detalles sobre este asunto en particular.

Cordialmente,


Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

